

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2020.

OBJETO: “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR FORESTAL COMO APOYO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y OPERATIVO A FINAGRO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DESARROLLADAS CONFORME LOS PLANES DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL - PEMF EN PROYECTOS DE REFORESTACIÓN COMERCIAL QUE TENGAN CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF VIGENTES OTORGADOS EN LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 Y COMO APOYO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y OPERATIVO EN LA VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS POSTULADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA FORESTAL - VUF COMO ASPIRANTES AL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF.”

ADENDA No 1.

EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, FINAGRO publica las presentes modificaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 04 de 2020, del objeto en referencia, publicada a través del portal web de FINAGRO.

1. Se modifica el contenido de los términos de referencia, en la sección 5.1.2. *EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES -EPC, ABOGADO VUF- CIF (EPC6) – se había puesto experiencia específica de los INGENIEROS VISITADORES DE CAMPO CIF y debe ser la experiencia específica del ABOGADO.*

ORIGINAL:

Sección 5.1.2. Experiencia específica de los profesionales - EPC (360 puntos).

- **ABOGADO-VUF CIF (EPC6)**

La experiencia específica de los INGENIEROS VISITADORES DE CAMPO CIF no puede ser menor a (1) año de experiencia específica acumulada, con experiencia específica de un (1) año en estudios de títulos o procesos de restitución de tierras, para que apoye los procesos de validación documental e inquietudes jurídicas de los temas a cargo.

MODIFICADO:

Sección 5.1.2. Experiencia específica de los profesionales - EPC (360 puntos).

- **ABOGADO-VUF CIF (EPC6)**

La experiencia específica del ABOGADO no puede ser menor a (1) año de experiencia específica acumulada, con experiencia específica de un (1) año en estudios de títulos o procesos de restitución de tierras, para que apoye los procesos de validación documental e inquietudes jurídicas de los temas a cargo.

2. Se modifica del contenido de los términos de referencia, en el punto 3. CRONOGRAMA, en el sentido de cambiar la fecha del ítem “Publicación de las Respuestas a las Observaciones sobre el Resultado de la Evaluación” el cual se señaló que era para el 30 de octubre de 2020 y será para el 30 de septiembre de 2020.

ORIGINAL:

Sección 3 Cronograma

Publicación de las Respuestas a las Observaciones sobre el Resultado de la Evaluación.	30/10/2020	Página web: https://www.finagro.com.co/quienes-somos/invitaciones-publicas
--	------------	--

MODIFICADO:

Sección 3. Cronograma:

Publicación de las Respuestas a las Observaciones sobre el Resultado de la Evaluación.	30/09/2020	Página web: https://www.finagro.com.co/quienes-somos/invitaciones-publicas
--	------------	--

Comunicado el 9 de septiembre de 2020